



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 00676

CUI: 11001024700020220012301

JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy nueve (9) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), empieza a correr el término de ejecutoria del auto interlocutorio **AEP 116-2025** del 3 de septiembre de 2025, a través de la cual la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la Honorable Magistrada doctora **BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA**, dentro del proceso adelantado contra **JORGE ALBERTO CERCHIARO FIGUEROA**, resolvió: “**Primero: ADMITIR la demanda de constitución de parte civil incoada por la Contraloría General de la República. Segundo: RECONOCER al abogado José Reinel Ramírez Gamero como apoderado de la parte civil, en los términos del mandato conferido. Contra esta decisión procede los recursos de reposición y apelación.** Decisión que fue notificada a todos los sujetos procesales, razón por la cual no se fijó estado. **Vence: el 11 de septiembre de 2025 a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).**

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia

Fernanda Landazabal